



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
PEREIRA RISARALDA

El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, en cumplimiento de lo acordado en la reunión extraordinaria de Sala Plena celebrada el seis (6) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) y conforme a la sentencia C-713/08 del 15 de julio de 2008, y ratificada en Sala Plena del once (11) de febrero de dos mil veinte (2020).

C O N V O C A

A las personas que integren el registro de elegibles, por haber agotado todas las etapas del concurso de méritos y se encuentran a la espera de nombramiento definitivo para el cargo de Juez Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria manifiesten su interés en ser designados, en provisionalidad, en el cargo de Juez Séptimo Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Pereira, durante el término que se extienda la licencia concedida a la titular, otorgada hasta por el término de dos años, para ocupar otro cargo dentro de la misma rama judicial, el cual vence el 5 de diciembre de 2020.

Los interesados deberán presentar, en el término citado y ante la Secretaría del Tribunal, ubicada en la Torre C – Oficina 306 del Palacio de Justicia o en el correo electrónico sectsper@cendoj.ramajudicial.gov.co, la respectiva solicitud de nombramiento acompañada de su hoja de vida.

Esta convocatoria se fija en la cartelera de la Secretaría de la Corporación y se publica en las páginas Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co – novedades- y tribunalsuperiorpereira.com –avisos-; el día cuatro (4) de marzo de dos mil veinte (2020) y el término de cinco (5) días empezará a correr el día siguiente.

MANUEL YAPZAGARAY BANDERA

Presidente